

tiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, cuyos tenedores no soliciten voluntariamente el reembolso en el plazo que fije el Ministerio de Hacienda. El Estado se reserva la facultad de anticipar la retirada de las Obligaciones prorrogadas, previo pago de su valor nominal y de los intereses devengados hasta el día que se fijare para recogerlas.

Artículo segundo.—Cuantos gastos origine la prórroga serán satisfechos con cargo al crédito correspondiente de la Sección cinco de Obligaciones Generales del Estado «Deuda Pública».

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que sean necesarias para la ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Herrero Audije.*

Con esta fecha se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal don Antonio Herrero Audije, destinado en la actualidad en el Juzgado Comarcal de Puente del Arzobispo (Toledo), que viene percibiendo el sueldo anual de 21.480 pesetas, con los derechos pasivos que le reconoce la Ley de 17 de julio de 1496.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que reingresa al servicio activo don Antonio Higuera del Moral, Auxiliar de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Higuera del Moral, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda reingresarle al servicio activo en el expresado cargo, con el haber anual de 11.160 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándole a prestar sus servicios en la Audiencia Provincial de Jaén.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Médico forense de categoría primera, con ascenso, a don Joaquín Zapata Quirós.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 17 de julio de 1947, y 18 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, con ascenso, dotada

con el haber anual de 31.680 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por defunción de don Juan Carrión Jiménez, a don Joaquín Zapata Quirós, que es Médico forense de categoría primera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sevilla número 1, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 26 de septiembre de 1960, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede prórroga de edad para la jubilación forzosa a doña Esther San José Vigo.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 356 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa, por un año, a doña Esther San José Vigo, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, Sección Femenina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

\* \* \*

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 1994/1960, de 13 de octubre, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de la Gobernación a don Antonio Carro Martínez.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de octubre de mil novecientos sesenta,

Nombro Secretario general técnico del Ministerio de la Gobernación a don Antonio Carro Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO-VEGA